AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 1
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-01-2023

La Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que se encuentra publicado el Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Selección de Contratista SA-SI-01-2023.

1. ENTIDAD:

Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1.

2. COMUNICACIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SI-01-2023.

3. OBJETO:

"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición, Transporte, Montaje e Instalación de Mobiliario para las sedes del Distrito Judicial de Pereira."

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en el Presupuesto Oficial Estimado y sujeto a lo indicado en La Ley 80 de 1993, Artículo 2, Numeral 2, Literal b) Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y s.s. del Decreto 1082 del 2015, el proceso de selección en el caso particular deberá adelantarse según el procedimiento establecido para la modalidad de Selección Abreviada Por subasta Inversa, a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá como duración de 45 días contados a partir del perfeccionamiento y la legalización del contrato.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SU PROPUESTAS:

La Selección Abreviada por Subasta Inversa, se declarará cerrada y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 12:00 Mm del 15 de noviembre de 2023, a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-01-2023.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS M-cte. ($ 420.000.000).** IVA incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado.

El valor en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) es de 362.06

El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional para la presente vigencia, afectado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal autorizados por el Director Seccional de Administración Judicial Pereira y certificados por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, así:

NUMERO DE CDP	9323	15723	TOTAL
UNIDAD EJECUTORA	27-01-02-020 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL	27-01-08-020 TRIBUNALES Y JUZGADOS	420.000.000

	PEREIRA	SECCIONAL PEREIRA	
POSICION EN EL CATALOGO DEL PAC	*A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES*		
FECHA	19-09-2023		
VALOR	42.000.000	378.000.000	
AUTORIZADO POR	Coordinador de Presupuesto y Pagos		

8. ACUERDO COMERCIAL:

El objeto del contrato no está sometido a acuerdo comercial.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

En cumplimiento a lo dispuesto los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que a su tenor ordenan:

> "*...Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos deAmérica (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual..."*

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de selección asciende a la suma **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS M-cte. ($ 420.000.000)** IVA incluido; conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y a que para la presente anualidad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fijó como umbral para limitar las convocatorias a MiPymes la suma de $457.297.264.oo, la presente convocatoria se limitará a MIPYMES, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

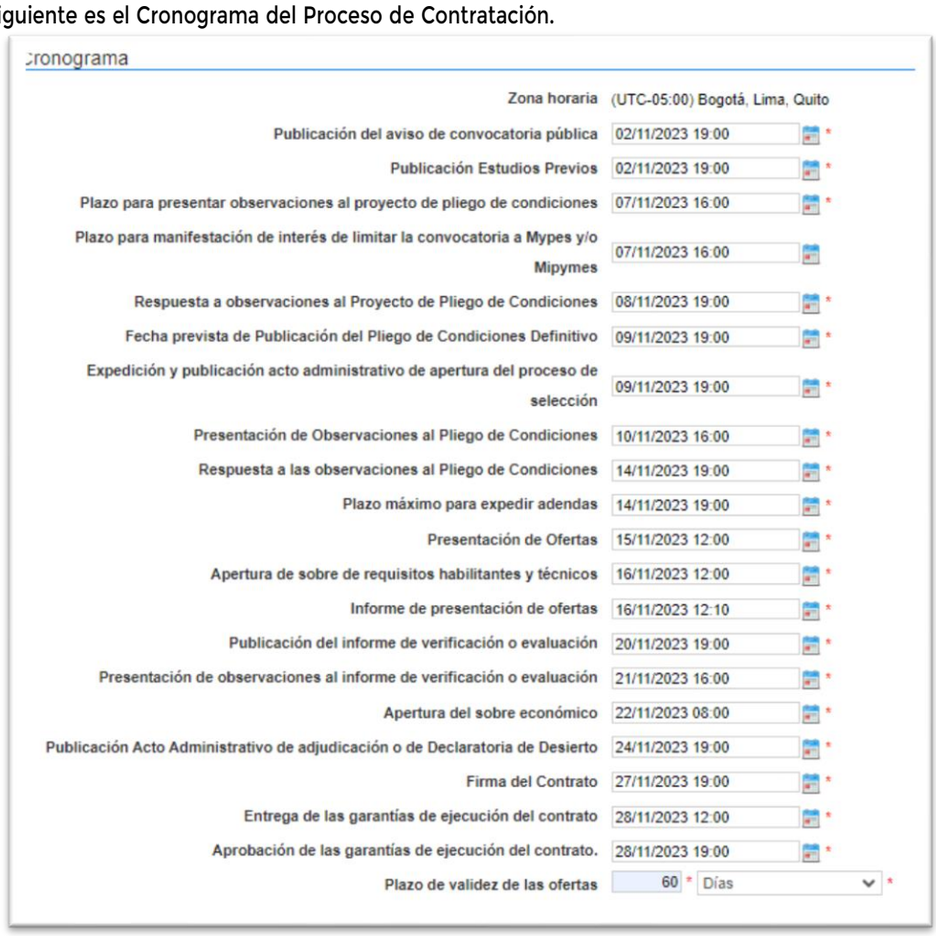
Las exigencias y forma de participar en la selección se encuentran indicadas en el Pliego Electrónico y en el Complemento al Pliego Electrónico del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-07-2023, tramitado a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOPII.

11. PRECALIFICACIÓN:

No hay lugar a precalificación, toda vez que el presente proceso no es de los enunciados en los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 del 2015.

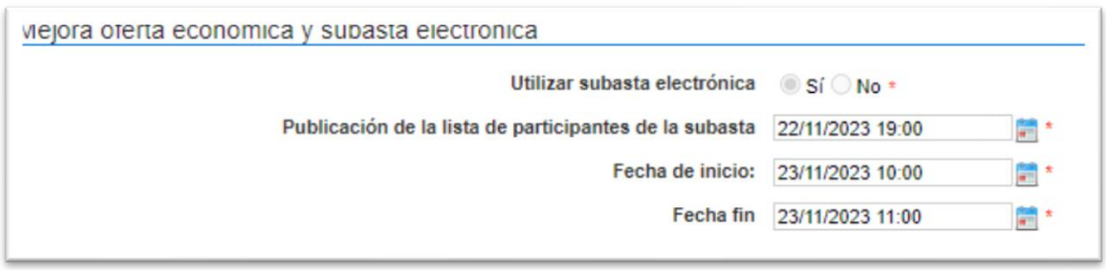
10. CRONOGRAMA:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.



Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/11/2023 19:00 *
Publicación Estudios Previos	02/11/2023 19:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	07/11/2023 16:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	07/11/2023 16:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	08/11/2023 19:00 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	09/11/2023 19:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/11/2023 19:00 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	10/11/2023 16:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/11/2023 19:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	14/11/2023 19:00 *
Presentación de Ofertas	15/11/2023 12:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	16/11/2023 12:00 *
Informe de presentación de ofertas	16/11/2023 12:10 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	20/11/2023 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/11/2023 16:00 *
Apertura del sobre económico	22/11/2023 08:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/11/2023 19:00 *
Firma del Contrato	27/11/2023 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/11/2023 12:00 *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	28/11/2023 19:00 *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *



Mejora oferta economica y subasta electronica

Utilizar subasta electrónica	Sí No *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	22/11/2023 19:00 *
Fecha de inicio:	23/11/2023 10:00 *
Fecha fin	23/11/2023 11:00 *

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La información y consulta sobre el proceso de selección se puede realizar a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, desde el 02 de noviembre de 2023, número del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-01-2023.

El presente aviso se emite y publica el día 02 de noviembre de 2023

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial de Pereira